ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 77
Lunes 30 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 77
Lunes 30 de setiembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Carranza Cascante, Luis Ramón	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hoepelman Páez, Harllan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 76 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 13

EXPEDIENTE N° 19.726, REFORMA A LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGANACIONES FAMILIARES, N.° 5662 DE 23 DE DICIEMBREDE 1974 Y SUS REFORMAS 13

EXPEDIENTE N.º 19.724, LEY QUE AUTORIZA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA ACTUAR COMO AUXILIARES AD HONÓREM EN LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS 24

SEGUNDA PARTE 33

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33

PRIMEROS DEBATES 33

EXPEDIENTE N.° 20.108, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476, Y SUS REFORMAS 33

EXPEDIENTE N.° 20.185, APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA 35

EXPEDIENTE N.° 19.835, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS A LA LEY N.° 8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006, Y SUS REFORMAS, PARA REGULAR LA CADUCIDAD DEL PROCESO 42

EXPEDIENTE N.° 21.211, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 7384 44

EXPEDIENTE N.º 20.867, REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS LEY PARA ACTUALIZARLAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR 45

EXPEDIENTE N.º 20.906, REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N° 8508, DEL 28 DE ABRIL DE 2006, Y SUS REFORMAS 48

EXP. 20.168, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA 50

EXPEDIENTE N.° 20.141, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA 56

ANEXOS 69

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos y cuarenta diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 77, del 30 de setiembre del 2019.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 76

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 76.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos puestas de despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos. Diputado Vargas Víquez, Otto Roberto, inicia control político.

En el tiempo del diputado Vargas Víquez, tiene la palabra el diputado Pablo Abarca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

En los últimos meses, pero también sobre todo en los últimos años, en los que el país ha enfrentado una situación fiscal complicada, hemos encontrado que el país se ha dividido en una serie de islas, en feudos, y esos señores feudales todos defienden a muerte sus condiciones.

En esa realidad feudal también hay un enfrentamiento con la realidad, y es que hoy no contamos con recursos frescos, Costa Rica fundamenta el presupuesto básicamente con deuda, y alguna gente también ha criticado fuertemente que hay gente con algunos privilegios y hay otros que no.

La verdad es que para poder resolver eso con justicia, la mejor manera sería estableciendo la regla fiscal constitucional y esa es a lo que deberíamos aspirar, para eliminar la posibilidad de que alguien interprete que su autonomía, diay, le faculta para tener condiciones distintas.

Si la regla fiscal se establece a nivel constitucional, entonces, ya la guerra feudal debe de terminarse, porque hay una sola manera de interpretar cómo se distribuye el presupuesto.

Por eso, es que el Partido Unidad Socialcristiana ha estado insistiendo en el tema de la regla fiscal constitucional y aquí podría hablar cuatro minutos y medio: regla fiscal constitucional, regla fiscal constitucional, porque lo más importante del ordenamiento de las finanzas públicas, y de las aprobaciones de los planes fiscales, y del recorte, digamos, del gasto, es que exista una sola manera de interpretar cuál es el crecimiento presupuestario de los diferentes poderes de la República y del presupuesto nacional.

Hoy, nos encontramos en un presupuesto que tiene crecimientos en el Poder Ejecutivo, algunos ministerios de dos dígitos, y hay poderes que no están creciendo como el Poder Judicial, técnicamente.

Entonces, no vamos a ordenar verdaderamente las finanzas públicas si no tenemos en la Constitución Política esa regla que ordene, que unifique la manera en la que se calcula el crecimiento presupuestario.

Yo por eso invito a los diputados y las diputadas para que retomemos esa discusión los días miércoles. Incluso, se podría pensar en que se haga una sesión extraordinaria o varias para poder discutir eso.

Hay mociones ahí. Entiendo que el diputado Villalta está en contra del proyecto y entiendo también que hay algunas dudas.

Pero es una discusión que hay que tener, esa discusión probablemente es más estratégica y profunda que la de un plan fiscal, porque lo que sienta son las bases verdaderas de una planificación presupuestaria, que también va unido a lo que ya se avanzó aquí con el tema de plurianualidad que hay que afinarla, que hay que afinarla en la definición de administración financiera del país, que permite una planificación mucho más estricta, pero que además elimina los feudos.

Esos feudos odiosos de escuchar que la autonomía municipal, que la autonomía universitaria, tienen una sola respuesta y es que son fondos de los costarricenses,

y los recursos públicos de los costarricenses deben de fiscalizarse con una regla pareja para todos.

De manera tal que los invito a los diputados y diputadas jefes de fracción que podamos evaluar la posibilidad de hacer sesiones extraordinarias y que podamos avanzar en modificar la Constitución y, de una vez por todas, incluir la regla fiscal constitucional.

Muchas gracias, diputada presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Gustavo Viales Villegas.

A continuación, tiene la diputada la diputada Patricia Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes para usted, para todos y todas.

Desde esta curul que transitoriamente estoy ocupando, he querido ser voz de aliento para los cambios oportunos y necesarios, pero también he elevado palabras para impedir los cambalaches indebidos, según mi conciencia.

Trabajo por el bienestar integral de los costarricenses, lucho por la integralidad…, integridad material de nuestros compatriotas, eso es visible; de igual forma, por la entereza interior. Eso no se ve, sino que se percibe.

Durante el fin de semana, nos informamos que ocurrieron situaciones políticas que nos afectan como sociedad y no podemos guardar silencio. El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Steven Núñez, ha presentado la renuncia a su puesto a partir de mañana 1° de octubre. La decisión se motiva en un principio correcto: cometió un error.

A partir de su actuación, el ministro se separa del puesto político que ocupa. Explica el señor Núñez que, de mantenerse en su puesto, afectaría la marcha de la Administración de don Carlos Alvarado Quesada.

Este acto es resultado de un valor de altura política. A mis ojos es también un acto de solidaridad humana con la familia del señor Juan Carlos Mora.

Conocí de cerca al ministro Núñez durante el proceso de aprobación de la Ley de Educación Dual y no tengo duda de su deseo de trabajar por los mejores intereses del país, de manera que su decisión no sorprende.

Los principios de don Steven resaltan su actuación. A partir de la dimisión del ministro de Trabajo, se configura la salida del viceministro de Hacienda por los hechos que no están claros, la falta de esa claridad es a partir de la explicación del señor Nogui Acosta Jaén.

Hace varios días los medios de prensa, específicamente diario Extra, ha dado seguimiento a una empresa propiedad de Noguis Bar y Restaurante, que adeuda varios millones de colones al fisco por incumplimiento del IVA, y también por el atraso con las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social, y el medio de prensa vincula esta empresa y deudas con el viceministro de Hacienda.

El señor Acosta Jaén ha expresado que no es socio de la empresa, HG Bambora S.A, pero aparece como tesorero de la misma, aunque ha aceptado que es un negocio familiar.

Señala el medio de comunicación que han comprobado que esta sociedad paga la colegiatura de los hijos de Acosta. Por otro lado, don Nogui explica que las deudas han sido canceladas con Hacienda y que con la Caja Costarricense de Seguro Social se firmó un arreglo de pago.

Tener deudas no es un delito, ni tampoco tener un atraso o arreglo con la Caja Costarricense de Seguro Social. Entonces, ¿por qué responder con evasivas?, ¿con inexactitudes?, ¿o faltar a la verdad?

Eso ha puesto en entredicho el buen nombre de don Nogui Acosta y ha dejado fuera de la Administración pública a un funcionario conocedor de la hacienda estatal en momentos en que el Gobierno le requiere, así lo ha confirmado la ministra de Hacienda.

Vuelvo a los principios y valores para lamentar que el ejemplo de Steven Núñez no llegue hasta Nogui Acosta. Errar es de seres humanos, lamentablemente mentir también es de humanos. La diferencia para enfrentar las equivocaciones está en nosotros mismos: es la formación moral que proviene del hogar, es la reafirmación de los principios a través de la educación formal. Así lo entiendo yo como madre, como educadora, como política en este momento.

Es poder vivir con la cabeza en alto a partir de los cumplimientos de los valores sociales y del respeto de las normas jurídicas que emanan del pueblo. Dos personas con enorme responsabilidad ante el país, dos respuestas sumamente diferentes; la renuncia tiene las mismas consecuencias, pero una sale por la puerta del frente y la otra por la puerta de atrás.

El presidente de la República no ha expresado opinión, está en deuda con el país. No es solo recibir la renuncia, es decirle a Costa Rica qué es lo que sucede con sus

colaboradores, es revelar los principios y valores que rigen el rumbo del país que él dirige.

Quedamos atentos y atentas los costarricenses a las explicaciones del presidente Carlos Alvarado.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Ana Lucía Delgado, hasta por diez minutos en el tiempo del Partido Liberación Nacional.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeros y compañeras.

Hace algunos meses atrás, yo presenté en este Plenario una denuncia acerca de unos convenios que disfrazaban procedimientos de contratación administrativa entre el Ministerio de Cultura y el ICE; información que fue trasladada absolutamente a la Contraloría General de la República para que iniciara los procedimientos y las investigaciones preliminares no solamente para el caso del convenio que compete a la provincia de Heredia por ese centro de bandas de cuatro punto cinco millones de dólares, sino también un centro de acopio en Tibás y un proyecto que estaba pendiente en Desamparados.

Todos que sumaban más de ocho millones de dólares que habían sido pagados por el Ministerio de Cultura, trasladada la plata desde la cuenta de edificios al Instituto Costarricense de Electricidad, y que desde el año 2017 hasta la fecha no existía una sola piedra, y que además había un criterio jurídico por parte de la asesora jurídica del Ministerio de Cultura que decía que no era viable que el ICE hiciera estos proyectos y que, a pesar de eso, con dos días se fueron corriendo en el año 2017 a Casa Presidencial y el director jurídico había dado un criterio positivo contrario al criterio que había señalado la propia abogada del Ministerio de Cultura.

Pues efectivamente hoy recibo la notificación de la Contraloría General de la República, donde admite la investigación preliminar y resuelve darle diez días hábiles a la jerarca del ICE, a la señora Irene Cañas Díaz; a la señora ministra de Cultura, doña Sylvie Durán Salvatierra; al señor Guillermo Araya, del Instituto Costarricense sobre Drogas, y al señor Oswaldo Aguirre, del IAFA.

¿Con qué fin?, para que ellos tomen todas las acciones que sean necesarias para dar por concluidos, escuchen bien, concluidos los tres convenios que nosotros denunciamos acá y para que tomen todas las acciones legales y presupuestarias que correspondan para que puedan hacer la devolución de los dineros.

Pero, compañeros, no son solamente los ocho millones de dólares que están en estos momentos en arcas del ICE, también los intereses que dejaron de percibir estos dineros durante todo este tiempo que correspondían precisamente para hacer acciones propias del Ministerio de Cultura y que fueron trasladadas al ICE.

Así que les recuerdos a todas las instituciones públicas que hoy por hoy tienen convenios con el ICE, con el ICE, fuera de su giro normal y su actividad ordinaria, que los mismos no corresponden al marco de la legalidad y que se deben tomar las previsiones del caso para hacer cumplir con este mandato, donde se les da diez días absolutamente para que procedan a hacer las modificaciones.

Y aquí yo quiero hacer una anotación personal, porque independientemente de esta investigación preliminar y esta resolución de la Contraloría, no veo la responsabilidad de los jerarcas por el uso indebido de los recursos que fueron trasladados desde la cuenta de edificios al Instituto Costarricense de Electricidad. La sola devolución no atañe el principio de probidad que rige a todos los funcionarios administrativos.

Así que yo les comparto esta información, información no solamente valiosa para volver a traer a las arcas nuevamente esos dineros, sino que llama poderosamente la atención que independientemente de que no exista ni siquiera un desfogue pluvial en el caso de Heredia, ya Setena la semana pasada había girado la viabilidad ambiental. Con esto queda claro las potestades de la Contraloría en el uso indebido de los procedimientos de contratación administrativa disfrazados por convenio.

Y el otro punto que yo también quisiera tocar aquí, que lo vimos rápidamente el jueves, que era el empréstito de Costa Rica con el BID, la necesidad eminente que se tenía por parte de esta Asamblea de avanzar en este tipo de empréstitos, lamentablemente estaba teñida por una cláusula que estaba incorporada de una comisión que lamentablemente estaba incorporada en la negociación entre Costa Rica y, en este caso, del BID, de cobrar después de los dos meses cinco mil dólares aproximadamente por cada día que no se sacara este empréstito por parte de la Asamblea.

Y una cosa es que nosotros avancemos de buena fe en el tema de los empréstitos por la necesidad que tiene Costa Rica de cambiar la fuente de financiamiento de la deuda del presupuesto 2019 por deuda muchísimo más barata, y otra que se acepte por parte de este país una cláusula como esta, que de mala fe se haya tardado quince días en presentar este proyecto y un tanto similar para que pudiera ingresar a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y es que aquí lo señaló muy bien José María rápidamente el día jueves, pero tenemos que entrar a revisarlo, porque en camino viene también el empréstito del CAF, y no se vale que nosotros de buena voluntad sigamos avanzando con responsabilidad, para darle a Costa Rica la estabilidad que se necesite y no tengamos de la otra parte, por parte del Gobierno, las medidas de contención.

Nosotros lo hacemos por responsabilidad, pero una cláusula de estas hay que señalarla, hay que señalarla, porque, desde que salió de la Comisión de Asuntos Hacendarios a hoy, ya alcanzamos más de setenta mil dólares en comisiones, y lo que duró en Hacendarios fue menos de un mes, trabajando de manera ardua un empréstito que es necesario y que todos sabemos que los beneficios son importantes, porque es de ayuda presupuestaria.

Pero se le tiene que explicar al pueblo de Costa Rica qué significa un empréstito de este tipo y qué va a significar también el empréstito que camina del CAF, porque esto no aumenta el gasto para el Gobierno. Y los diputados y diputadas que conformamos la Comisión de Asuntos Hacendarios tomamos la medida absoluta por unanimidad de que los trescientos cincuenta millones de dólares fueran de manera exclusiva en este caso a amortizaciones, al igual que el CAF.

Pero les tengo una noticia, compañeros, después de que estaba presentada la moción de fondo, el Gobierno nos indica que solamente está pendiente seiscientos setenta y un millones de dólares para terminar de cancelar el tema de amortizaciones, y tuvimos que indicarle que la plata adicional fuera dirigida a intereses.

Espero que efectivamente sea dirigida al servicio de la deuda y que no tenga ninguna desviación de camino. Que después no nos salgan aquí con modificaciones respaldadas en la plata de ingresos corrientes que viene financiada en los intereses que van dirigidos estos empréstitos.

Compañeros y compañeras, mañana le damos segundo debate a un empréstito que sí es urgente, que no tiene ningún gasto en aumento para el Gobierno, que cambia la fuente de ingreso precisamente de esa deuda cara del ocho por ciento a una deuda barata del cuatro por ciento.

Pero tenemos que dejar sobre la mesa esa cláusula de comisión, donde les están cobrando a todas las costarricenses, a todas y todos los costarricenses esos cinco mil dólares diarios y que al día de hoy ya alcanzan sumas superiores a los setenta mil dólares.

Compañeros y compañeras, sigamos por la senda de la responsabilidad, pero hagamos el control político necesario para pedir contención del gasto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Ignacio Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Tengan muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Una de las frases más sabias que nos han dado nuestros abuelos es la siguiente: lo que está bien se deja quieto. Y digo que es un sabio refrán, porque muchas veces modificamos lo que está bien, lo que está funcionando perfectamente. Y al hacerlo, lo único que logramos es dañarlo, es dejar su efectividad de hacer las cosas de otra manera, sin que eso sea necesario.

En muchas ocasiones, los supuestos deseos de mejoría no son otra cosa que una manera disfrazada de lograr poner las bases y lograr…, perdón, y satisfacer otros intereses mismos que se manejan de forma oculta para que el pueblo no se dé cuenta de la verdadera intención y que, lamentablemente, como la descubre, ya es demasiado tarde.

La exdiputada Alexandra Loría Beeche señaló en el mes de marzo del 2018 que no existe el aborto terapéutico, no hay ninguna enfermedad por la cual el aborto sea terapia para la mujer. La muerte de un ser humano sin duda alguna es tragedia, pero aún más es trágica cuando se trata de personas indefensas e inocentes.

Por esto, los diputados el bloque pro vida nos hemos comprometido en defender la vida humana, incluyendo, por supuesto, la de los no nacidos. En diversas oportunidades hemos solicitado al presidente de la República, Carlos Alvarado, que no emita una reglamentación o protocolo relativo al aborto impune.

Inclusive, el 21 de enero del presente año este Plenario legislativo aprobó un voto de mayoría de los diputados y diputadas presentes, una moción en la que hicimos un llamado al Poder Ejecutivo para que no reglamente el artículo 121 del Código Penal. Este artículo regula el aborto impune y dice que la única forma de que no sea castigado es que no haya podido ser evitado por otros medios, de manera que el médico siempre debe hacer todo lo posible para salvar la vida de ambos pacientes, madre e hijos.

Costarricenses, datos de la Caja Costarricense de Seguro Social indican que los últimos veinte años la cifra de abortos impunes no alcanza los ochenta. Entonces, ¿por qué entrar a imponer una reglamentación cuando es claro que en nuestro país hay sistema de salud que protege a la mujer y al menor?

Esta tarde me uno al clamor del pueblo y levanto la voz por ellos, y les exijo a las autoridades del Poder Ejecutivo que el borrador de la norma técnica para el aborto impune se haga público, para que sea de conocimiento de todos los costarricenses y que se discuta y se someta a debate.

Hace muchos días el mismo oficio en el que le solicité al señor presidente Carlos Alvarado respuesta a los acuerdos aprobados en este Plenario con el objetivo de que nos facilite el borrador de la norma técnica.

Pero lamentablemente tengo que comunicarles que aún no he obtenido respuesta.

Como diputado del bloque de Nueva República continuaré promoviendo la defensa de la vida desde el momento de la concepción, como ordenan los tratados internacionales de derechos humanos que ha firmado este país.

Por ello no vamos a tolerar bajo ningún concepto que se atente contra la vida humana ni que se establezca en nuestro país el aborto o interrupción del embarazo, la eutanasia, la tortura en cualquiera de sus formas y cualquier otra manifestación que considere la vida un bien jurídico de poco valor.

Las autoridades en la materia conocen a la perfección su trabajo diario y han sostenido que la llamada norma técnica no es necesaria, pero el Poder Ejecutivo insiste sin aceptar la opinión de los que saben, en preparar a escondidas del pueblo y firmar dicha norma sin permitirnos a nosotros los representantes del pueblo conocer en detalle lo que ellos llaman un borrador.

Lo único que quiere el Poder Ejecutivo es que ese borrador permanezca oculto y que cuando salga a la luz ya esté firmado y sin darle oportunidad al pueblo de oponerse al mismo.

Cuál es el miedo del señor ministro de Salud de no atender al criterio sabio del Colegio de Médicos, cuál es el miedo del señor presidente a mostrar a esta Asamblea que, repito, representa al pueblo costarricense su llamado borrador y atender lo que tenemos que decir sobre él.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Nidia Céspedes, por el orden, y le agradezco la paciencia de que terminaran los compañeros su control político para no atrasarlos.

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, señora presidenta.

Hoy voy a permanecer de pie durante esta sesión dando una señal de protesta contra la norma técnica, a favor de los no nacidos de Costa Rica, a favor de la vida, pensando en esos niños, pensando en estas mujeres.

Estoy de pie diciendo Costa Rica no puede tener esa norma técnica, Costa Rica se levanta de pie, y aquí hay una diputada que va a estar diciendo no a la norma técnica, no al aborto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias.

Diputado Ignacio, ¿es por el orden, sino voy a tener que cortarle la palabra?

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Solamente para pedirle que se termine de adjuntar todo el control político ya que no me dio tiempo de terminar. (Ver anexo 2).

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con mucho gusto.

Discusión de proyectos de ley, segunda parte de la sesión.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

Antes de pasar a la segunda parte de la sesión vamos a conocer una moción de plazo cuatrienal que le solicito a la señora primera secretaria, diputada Guido, hacer lectura de la misma.

EXPEDIENTE N° 19.726, REFORMA A LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGANACIONES FAMILIARES, N.° 5662 DE 23 DE DICIEMBREDE 1974 Y SUS REFORMAS

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DE: CATALINA MONTERO GÓMEZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente N° 19726 "Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662, de 23 de Diciembre de 1974 y sus reformas".

S.D/5SEP'19/AM11:24:40

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 SET. 2019
Firma:

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y seis diputadas y diputados presentes no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reestablecido el cuórum con treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Quiero manifestarles a los compañeros y compañeras diputadas que voy a hacer la votación desde la mesa principal para no tener que estar yendo a la curul, ya introduje mi tarjeta para que en actas conste que soy yo la que estoy votando, sin embargo, en la pizarra va a salir como si fuera el señor presidente, pero en actas aparece mi nombre, para efectos de la transparencia que todos estamos claros que es mi nombre el que aparece en las actas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voto con respecto a la moción recientemente leída.

Azofeifa Trejos.

Con veintidós votos a favor y dieciséis en contra, se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 30 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	22		
No:	16		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 46

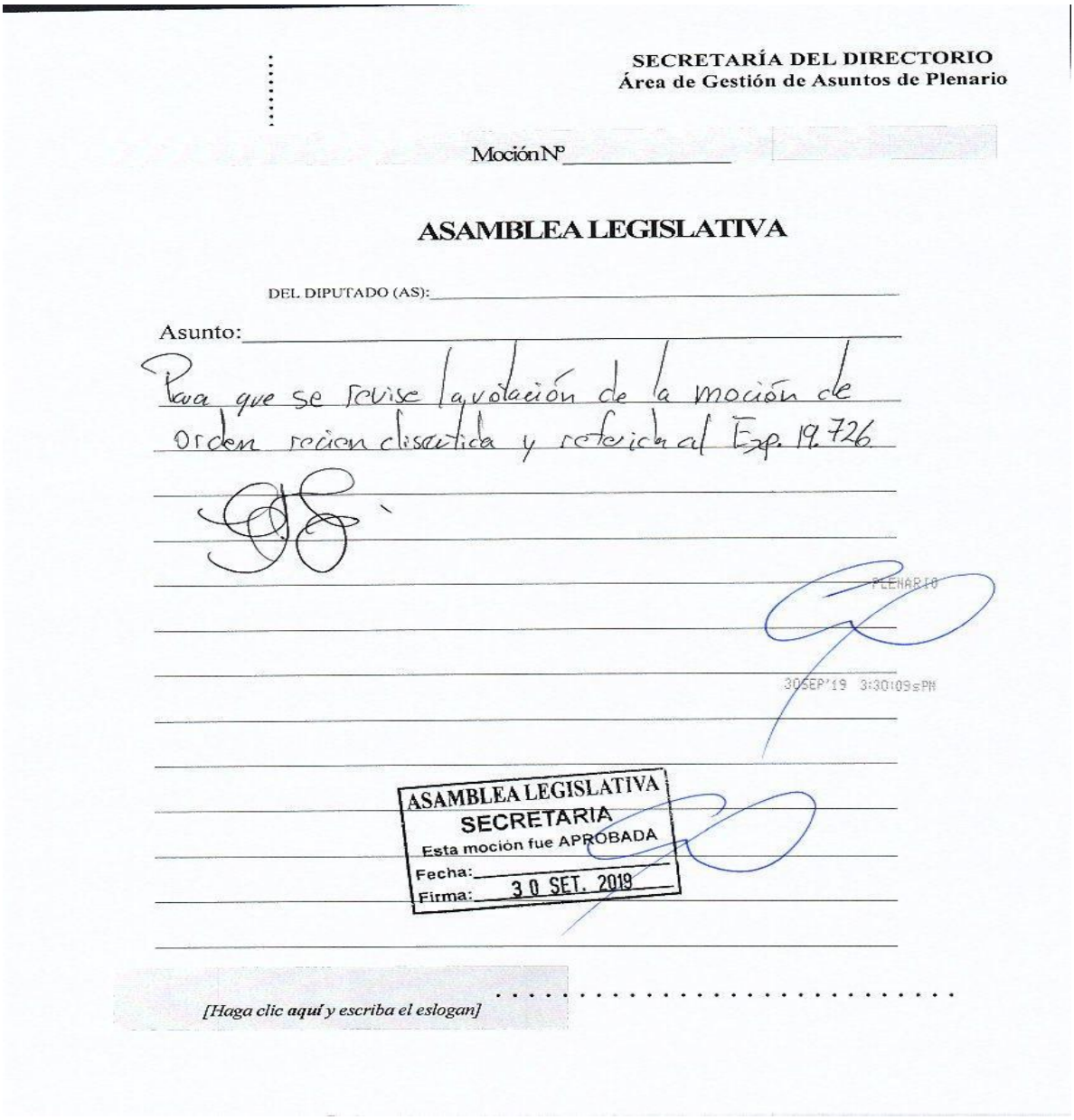
Si: 22

No: 16

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión, para que se revise la moción de orden, recién discutida, expediente 19.726.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación de la moción de orden recién discutida y referida al Exp. 19.726

PLENARIO
30SEP'19 3:30:09pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:_____
Firma: 30 SET. 2019

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Catalina Montero.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, presidenta, compañeros y compañeras.

Yo sé que estamos con escasez hoy en el Plenario, pero sí quería comentarles sobre este proyecto, este proyecto lo tenemos en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor y lo que pretende es aumentarle el presupuesto al Conapám.

Sabemos de las necesidades que hay ahí, sabemos del aumento de personas adultas mayores, que cada vez va en aumento y de las múltiples necesidades que existen en este sentido.

Como esos recursos vienen del Fodesaf, lo que quisiera pedirles es por lo menos la oportunidad de darle el tratamiento y el análisis que este proyecto merece, en virtud del propósito que tiene y que el legislador que lo propuso en el período constitucional anterior pudo plasmar ahí.

Entonces, yo les agradezco reconsiderar su voto, al menos para poder hacerle un análisis y que este proyecto pueda llegar aquí y que, desde aquí, hagamos la discusión que se merece.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Antes de proceder con la votación, tenemos solamente treinta y siete diputadas y diputados. No tenemos cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Procederemos con la votación de la moción de revisión.

Por favor, señores ujieres, avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A partir de este momento les ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión de la votación.

Vamos a anular la votación debido a un error de un compañero en una curul.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión recientemente leída, a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez, diputada Xiomara Rodríguez, diputado Peña Flores, Vargas Víquez, Ramos González.

Con treinta votos a favor, y doce en contra. Aprobada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		lunes 30 de septiembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	30		
No:	12		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 30

No: 12

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Procederemos nuevamente a votar la moción de plazo cuatrienal del expediente número 19.726.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DE: CATALINA MONTERO GÓMEZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente N° 19726 "Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662, de 23 de Diciembre de 1974 y sus reformas".

S.D/SSEP'19/A...24 4

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 30 SET. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 30 SET. 2019

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción del plazo cuatrienal, a partir de este momento.

Villalta Flórez; Hoepelman Páez; Céspedes, Nidia, Thompson Chacón.

Con treinta votos a favor y trece votos en contra, rechazada la moción de ampliación del plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 30 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	30		
No:	13		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0



30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 30

No: 13

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de ampliación del plazo cuatrienal que le solicito a la señora primera secretaria, diputada Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

EXPEDIENTE N.º 19.724, LEY QUE AUTORIZA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA ACTUAR COMO AUXILIARES AD HONÓREM EN LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

S.D/30SEP'19/AM11:38:11

EXPEDIENTE N.º 19.724
"PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES AUXILIARES EN LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS".

DIPUTADA CARMEN CHAN MORA HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.724 "PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES AUXILIARES EN LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 SET. 2019
Firma:

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Favor manifestar su voluntad con respecto a la moción de ampliación del plazo cuatrienal a partir de este momento.

Masís Castro.

Con siete votos a favor y treinta y seis votos en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 30 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 43
DERECHO AL VOTO 49

Si: 7
No: 36
AUSENTES: 6

RESULTADO: 0



30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 7

No: 36

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Antes de continuar con la sesión, deseo comunicarles lo siguiente: se ha recibido un oficio suscrito por la señora Catalina Crespo Sancho, defensora de los habitantes de la República, mediante el cual comunica una nueva terna de las personas que propone para ocupar el cargo de defensor defensora adjunta adjunto de los habitantes.

Ruego a la diputada Laura, primera secretaria, hacer lectura del mismo oficio.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leída en sesión Nº 77 del 30/9/19

La Defensoría de los Habitantes

Pasa a la Comisión de Nombramientos x 15 días hábiles

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

DH-0771-2019
27 de septiembre de 2019

Margarita Matarrita R.

Señor Luis Fernando Chacón Monge
Diputado
Presidente de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos
Asamblea Legislativa de Costa Rica

Estimado señor Diputado:

Reciba un cordial saludo. En respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0114-2019 del 19 de setiembre de 2019, donde se me solicita presentar una lista de tres candidatos para el puesto de Defensor(a) Adjunto(a) de los Habitantes de la República y según lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes; procedo a presentar ante la Comisión a su digno cargo, los siguientes nombres de las personas candidatas para el cargo indicado:

- Señor Orlando Carvajal Valdés.
- Señor Walter Meza Dall´anese.
- Señora Tatiana Mora Rodríguez.

A estas tres personas las conozco, son profesionales respetados y de intachable trayectoria. Por ello, cuentan con todo mi apoyo y confianza; razón por la cual, tengo plena convicción de que cualquiera de ellos podría asumir con total responsabilidad y solvencia, las labores que el puesto les demande. Adjunto los Currículums Vitae correspondientes.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención y suscribo de usted muy cordialmente,

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Despacho de la Defensora

Catalina Crespo Sancho, PhD

Defensora de los Habitantes de la República

Cc: Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Asamblea Legislativa.

2015-2024 Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes
Tel. (506) 4000-8500 • Fax (506) 4000-8700 • Apdo. 686-1005 San José, Costa Rica • Correo: correspondencia@dhr.go.cr • Calle 22, Ave. 7, Barrio México

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En consecuencia y de conformidad con el artículo 10 de la Ley número 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, se traslada el asunto a la Comisión Permanente

Especial de Nombramientos, por un plazo de quince días hábiles para que dicha comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputadas y diputados. Ruego a la señora diputada Laura Guido, primera secretaria, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 SET. 2019
Firma:

PLENARIO
30SEP'19 3:15:19sPM

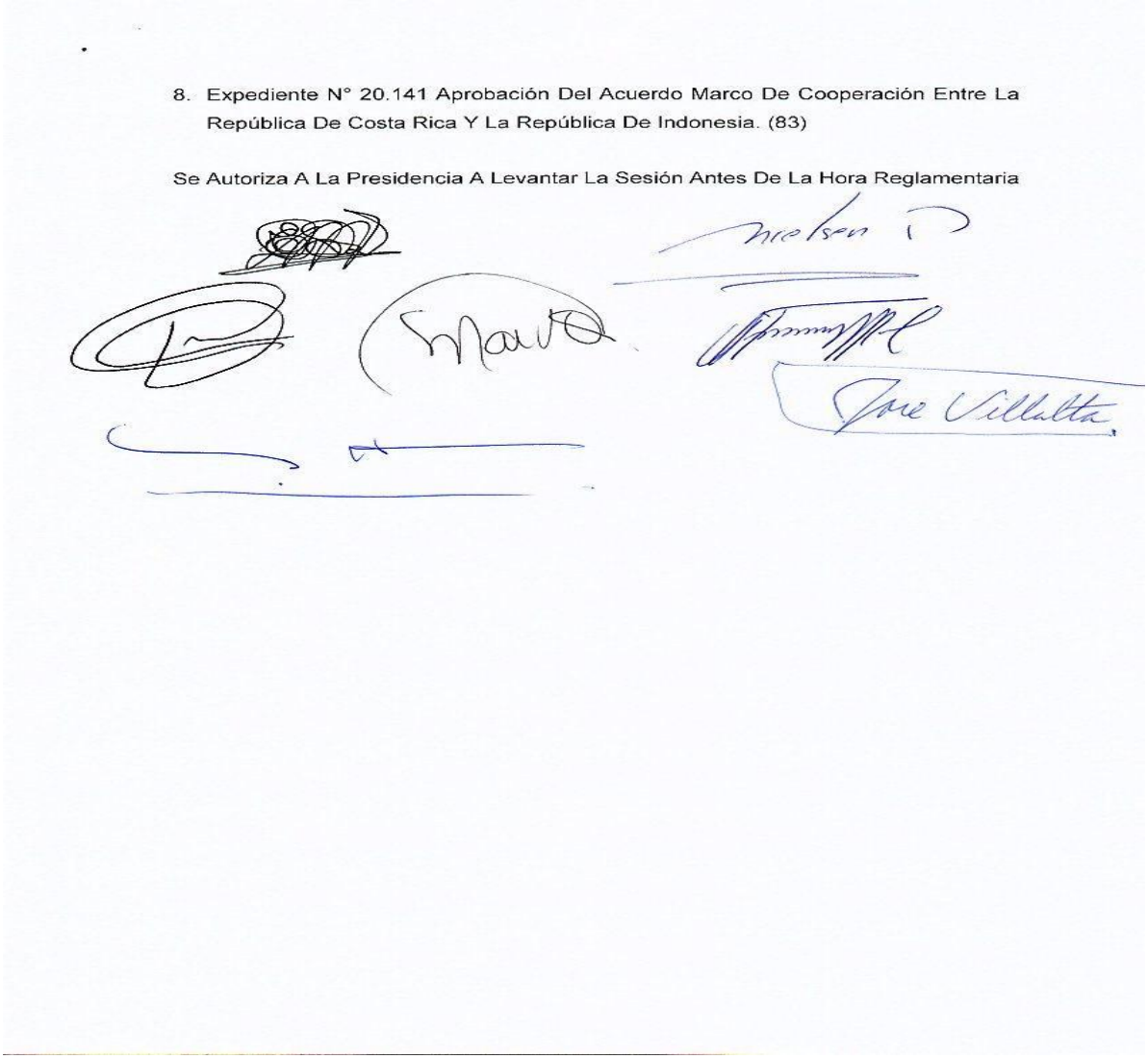
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 20.108 Reforma Del Inciso C) Del Artículo 106 Del Código De Familia. (14)
2. Expediente 20.185 Aprobación Del Convenio Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y La República Dominicana. (30)
3. Expediente 19.835 Adición De Un Artículo 112 Bis A La Ley N. ° 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo, De 28 De Abril De 2006, Y Sus Reformas, Para Regular La Caducidad Del Proceso (33)
4. Expediente N° 21.211 Modificación Del Artículo 7 De La Ley N.° 7384. (37)
5. Expediente 20.867 Reforma Del Artículo 523 Del Código Civil, Ley N.°63, De 28 De Setiembre De 1887 Y Sus Reformas, Y Del Artículo 65 De La Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, N.º 7935, De 25 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas Ley Para Actualizarlas Causales De Indignidad Para Heredar.
6. Expediente 20.906 Reforma Del Artículo 111 Del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 Del 28 De Abril De 2006 Y Sus Reformas (45)
7. Expediente N° 20.168 Aprobación Del Acuerdo De Cooperación Cultural, Científica Y Tecnológica Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De La República Italiana.



8. Expediente N° 20.141 Aprobación Del Acuerdo Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y La República De Indonesia. (83)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción de orden recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Señoras y señores diputados, por favor, manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputados a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		lunes 30 de septiembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.108, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Deseo consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos a partir de este momento.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y manifestar mediante su voto electrónico la manifestación de su voluntad, a partir de este momento.

Villalta Flórez; Solís Quirós, María Inés; Abarca Mora, Pablo; Montero Gómez.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 30 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 3 de octubre del 2019.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.185, APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.185.pdf

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 21 de noviembre del 2018: Aracelly Salas Eduarte, María José Corrales Chacón, Catalina Montero Gómez, Ignacio Alpízar Castro, Wálter Muñoz Céspedes.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto 20.185, sin lugar a dudas, nos obliga a poder expresar en este Plenario algunas reflexiones importantes, porque esta aprobación entre la República de Costa Rica y la República Dominica nos liga desde el punto de vista territorial en una gran zona que ha sido comercial entre Centroamérica, República Dominicana y muchas regiones del mundo.

Nos suma alrededor de cuarenta millones de personas que hemos estado unidos en muchas negociaciones importantes y, entonces, es fundamental, cuando nos acercamos a un país como República Dominicana, hacer algunas importantes observaciones.

Y en eso, uno de los temas que he traído a la Asamblea Legislativa permanentemente en la generación de riqueza, no en la repartición de pobreza, ha sido el tema del gas natural, un tema que ha hecho diferente a República Dominicana.

La infraestructura que tiene hoy ese país, las posibilidades de desarrollo que ha impulsado, es otro país totalmente y ha hecho que el tema de la infraestructura, generando la explotación del gas natural se convierta verdaderamente en un

ejemplo que tenemos que seguir nosotros ahora que abramos el debate en una comisión de reactivación económica.

Que podamos realmente ver cuál es el norte de un país como Costa Rica en base a una realidad como la de países pequeños, países subdesarrollados, pero que han logrado entender cuál es la vía correcta del desarrollo, indiferentemente que tengamos otros intercambios científicos, tecnológicos, turísticos, comerciales, el poder aprovechar experiencias de países que han dado un paso adelante en el tema energético es fundamental.

Y digo esto porque este proyecto de ley nos acerca también a realidades en donde prácticamente los problemas son comunes, problemas de desempleo, problemas de falta de educación, problemas que tienen que ver también con el desarrollo tecnológico pero que nos llevan a una discusión importante de cómo lograr infraestructura adecuada para este país.

Y vean qué importante, porque ahora que nosotros hablamos aquí en Costa Rica de grandes obras, por ejemplo el edificio legislativo que tardó casi veinte años en poder construirse, acaba de inaugurarse un aeropuerto en Pekín, sesenta mil millones de euros, cuatro años nada más, diputado Welmer Ramos, cuatro años en construir un aeropuerto que va a albergar en el futuro cien millones de pasajeros, bueno, por ahí va el mundo, va en la vía correcta de desarrollo y de infraestructura, de planificación hacia dónde quieren ir, y desde ese punto de vista cuando hablamos de tratados internacionales tenemos que poner muy en alto cuál es la visión de país que queremos en el tema económico, en el tema de generación de empleo y en el tema por supuesto de infraestructura para ir más allá.

Y por eso me llama la atención el poder aprobar ese proyecto, pero poder relacionarlo con un debate de lo que debe ser en el futuro el intercambio entre países y las posibilidades de llegar a acuerdos.

Además, desde la Comisión de Asuntos Internacionales se ha venido impulsando importantes proyectos que me parece que llevan el norte de poder poner a Costa Rica en el mundo, actualizar algunas de las legislaciones que tenemos que tener, y eso es importante para poder ir adelante en esta gran encrucijada de lo que es hoy el desarrollo económico mundial manteniendo siempre el principio de solidaridad y no perder el principio del desarrollo humano para un país como Costa Rica.

De manera que lo vamos a votar positivamente y además, quiero aprovechar para agradecer al diputado Hoepelman que nos ha brindado una Biblia hoy, porque en realidad hace veinte años cuando yo llegué al Congreso presenté el proyecto del Día Nacional de la Biblia, es una ley hoy, pensando en que además de proyectos de corte económico, social, ambiental, era la primera vez en ciento cincuenta años que se aprobó una ley de corte espiritual y que nos pareció que podía servir no solamente para ser mejores personas en este mundo de gran discusión entre los temas económicos, sociales y humanos.

Así es que me parece que esto es un tema importante, es un tema de trascendencia para ponernos de acuerdo, y reitero, los países en donde hay valores, en donde hay principios han ido adelante también con el desarrollo económico.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Por un error material se mencionaron equívocamente los integrantes del dictamen unánime afirmativo del 21 de noviembre del 2018.

Léase correctamente que los integrantes son: Ana Karine Niño Gutiérrez, María Inés Solís Quirós, Nidia Céspedes Cisneros, Jorge Luis Fonseca Fonseca, Laura Guido Pérez, Wálter Muñoz Céspedes, Welmer Ramos González, Floria Segreda Sagot y Luis Antonio Aiza Campos.

Tiene la palabra el diputado Welmer Ramos a partir de este momento.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este proyecto de cooperación con República Dominicana veo que es un convenio marco, creo que es de gran importancia para Costa Rica por cuanto República Dominicana en muchos casos puede ayudarnos a nosotros a mejorar nuestras prácticas en lo que se refiere a la gobernanza del sector público.

Y lo digo porque conozco que República Dominicana tiene uno de los sistemas de compras del Estado más eficientes que conozco en América Latina, y más enfocados en hacer de las compras del Estado un mecanismo de reactivación económica y de apoyo a las empresas nacionales.

República Dominicana a través de las compras del Estado ha podido dinamizar su economía, principalmente a las pymes, lo que consumen las escuelas, los colegios, el ejército, la policía, etcétera, es producido por las mismas empresas en la República Dominicana.

Eso hace que los encadenamientos productivos, que la generación de empleo, que las ganancias que se generan a través del mayor dinamismo de las empresas dominicanas al tener un mercado seguro y un mercado amplio para esas pymes también crezca más y la distribución de la riqueza mejora sensiblemente.

Y este fue uno de los grandes cambios positivos que logró hacer el Gobierno de República Dominicana.

Creo que mediante este convenio marco, nosotros podemos lograr agilizar mucho, mucho la cooperación en este campo, y también en turismo y otras áreas.

En Costa Rica nos está costando mucho hacer la obra pública, por el mecanismo que sea. Está durando demasiado el poderse llevar a cabo un proyecto de obra pública, que en un país como Chile entre el tiempo que sale el proyecto y aprobado al inicio de la ejecución tarda un año. En Costa Rica puede tardar una década.

Este tipo de cosas yo creo que es muy importante si las acometemos desde la perspectiva de hacer nosotros un análisis comparado con las legislaciones que tienen otros países. Sin bajar los estándares de vigilancia, podemos nosotros perfectamente sí agilizar muchísimo más la obra pública.

Por último, quiero también señalar hoy que estamos en el Día de la Biblia y agradezco, sinceramente, que me hayan regalado una Biblia anotada, que facilita mucho el estudio. Para mí la Biblia es fuente de inspiración y también es el manual que debo seguir en mi vida.

Y les quiero recomendar que se lean Isaías 10, del 1 al 3, sobre el tipo de leyes que tenemos nosotros que hacer. Y también que se lean Proverbios 31, 8 y 9, sobre lo que nosotros tenemos que hacer aquí, porque son buenas indicaciones de lo que tenemos que hacer los legisladores. Y para terminar también que veamos Gálatas 2, 10, porque son cosas que nos permitirían a nosotros también legislar de mejor manera y con una conciencia tranquila.

De verdad que muchas gracias por este regalo, y creo que debemos hoy aprobar el proyecto de cooperación con la República Dominicana que mucho bien nos va a hacer a ambos países.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Señoras diputadas y diputados, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto sírvanse manifestarlo mediante su voto, a partir de este momento.

Fonseca Fonseca, Sánchez Carballo.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		lunes 30 de septiembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Debe enviarse en consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para lo correspondiente.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 19.835, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS A LA LEY N.° 8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006, Y SUS REFORMAS, PARA REGULAR LA CADUCIDAD DEL PROCESO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4).

No se han presentado más mociones de fondo. Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, a partir de este momento.

Con cuarenta votos a favor. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 30 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite del segundo debate, el jueves 3 de octubre del 2019.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.211, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 7384

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 5).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.211/21.211%20Primer%20d%C3%ADa%2019-9-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de las mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.º 20.867, REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS LEY PARA ACTUALIZARLAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación y cerrar puertas.

Diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Vega Rodríguez, Acuña Cabrera…

Con treinta y nueve diputados a favor, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación				Fecha lunes 30 de septiembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 3 de octubre del 2019.

Abrir puertas.

Expediente 20.168, Aprobación del Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Tecnológica… Corrección.

EXPEDIENTE N.º 20.906, REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N° 8508, DEL 28 DE ABRIL DE 2006, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 7).

No se han presentado más mociones de fondo. Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Las diputadas y diputados que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Muñoz Céspedes, Rodríguez Steller, Hoepelman Páez, Azofeifa Trejos.

Con cuarenta y un votos a favor, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 30 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0



30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 3 de octubre.

Corrección material: se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo de debate el 8 de octubre de 2019.

EXPEDIENTE N.° 20.168, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 8).

No se han presentado más mociones de fondo. Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ivonne Acuña Cabrera, a partir de este momento.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Quisiera, bueno, hablar a favor de este proyecto.

Creo que, y siempre lo he dicho, yo siempre he considerado todo lo que tenga que ver con cultura, con crecimiento y capacitación, específicamente en el área tecnológica, como vacunas preventivas y creo que el Gobierno de Italia, de la República de Italia, tiene mucho que aportar a nuestro país en esta materia.

Creo que Costa Rica debe apuntar a seguir creciendo, a seguir buscando todo tipo de iniciativa que nos haga desarrollarnos más específicamente en el área de tecnología. Pero, además, quiero hablar de la parte de cultura que también siempre he sido una defensora vehemente en este Parlamento acerca de buscar las formas en que nuestros jóvenes, nuestros niños, nuestras…, nuestras, esos próximos costarricenses tengan acceso a diferentes espacios donde puedan crecer culturalmente.

He sido defensora de poder crear diferentes políticas a nivel país, diferentes leyes que puedan incentivar el acceso al crecimiento cultural, el acceso a asistir al teatro, por ejemplo.

Muchos aquí han hablado anteriormente que tuvieron la posibilidad de visitar un teatro hasta que ya estaban muy grandes, y creo que nosotros tenemos una gran responsabilidad de crear esas leyes que puedan dar acceso de forma universal a todos nuestros niños y niñas, a esos espacios de enriquecimiento, a esos espacios donde logramos llegar a otros lugares, logramos llegar a otros países, a través de puestas en escena, a través de la música, a través del arte, que podemos también hacer uso de esas herramientas para que nuestros jóvenes, nuestros niños, no se involucren en otros espacios, no se involucren en las drogas, no se involucren en algunos grupos que pueden llevarlos a ser personas que no van a aportar nada a nuestro país.

Creo que un día como hoy, donde inclusive el diputado Harllan Hoepelman ha tenido la oportunidad de celebrar el Día de la Biblia, la Ley del Día de la Biblia, aplaudo este tipo de iniciativas, porque creo que son espacios, como he dicho anteriormente, donde podemos crecer, podemos crecer como personas, podemos crecer como costarricenses, podemos crecer como, inclusive, diputados al poder asistir a ese tipo de actividades.

He visto algunas críticas ya en redes acerca del regalo que el diputado Hoepelman nos hizo el día de hoy; sin embargo, aplaudo, aplaudo y mil veces aplaudo que en nuestro país nosotros todavía tengamos la libertad de poder expresar nuestras creencias, de poder defender de forma vehemente y en paz nuestras posturas.

Y también quiero hacer un llamado a los compañeros de que no seamos parte nosotros de esas…, de esos ataques que se dan en las redes a las personas. Yo soy fiel defensora de mis posiciones, pero siempre en un marco de respeto, atacando ideas, atacando posiciones, pero nunca atacando a personas. Y creo que siempre y cuando nosotros como Parlamento defendamos este tipo de posiciones vamos a poder ver un país que camine en una democracia realmente libre, en una democracia que esté rodeada de paz.

La semana pasada algunos medios de comunicación me preguntaron qué estaba hablando yo con el diputado Sánchez, con el diputado Enrique, y precisamente…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada, le ruego hacer referencia al proyecto que estamos en este momento en discusión.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Sí, señora, me estoy refiriendo al tema.

La semana pasada hablaba yo con el diputado Enrique acerca del proyecto de ley que pretendemos presentar acerca de las uniones civiles, de personas del mismo sexo, y hablábamos nosotros…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada, las uniones civiles no tienen que ver con el tratado de Costa Rica con el Gobierno de Italia.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Claro, tengo un punto, señora presidenta, si usted me permite continuar y terminar mi idea yo le agradecería, porque ahora una de las diputadas habló por el orden de otro tema y usted no la interrumpió. Entonces, le agradezco la misma cordialidad hacia mi persona.

Yo tengo un punto en mi…, en mi intervención.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Habló treinta segundos y no estábamos en discusión de un proyecto como este.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Sí, pero tengo un punto, señora presidente, si usted me permite terminar.

Hablaba con el diputado Enrique acerca de la importancia de poder dar esas discusiones como esta que les he mencionado en un marco de paz, en un marco de respeto, en un marco responsable. Y eso no se logra si no es con cultura, señora presidenta, si no es con educación, señora presidenta.

Así que proyectos como este, el proyecto 20.168 de cooperación, nos permite crecer como personas, nos permite enriquecernos, ser personas más educadas, ser personas que podemos ver el mundo a través de muchos ojos, compañera Patricia, poder tener acceso a esos espacios culturales, a otras culturas, a una puesta en escena cerca de Rusia, por ejemplo, a una puesta en escena cerca de lo que pasa en Italia.

Nos abre los ojos a un mundo muy amplio que nos permita tener este tipo de discusiones, como la que tuvimos el diputado Enrique y yo, de poder promover un marco de respeto siempre en las discusiones, a través del crecimiento y la educación y la cultura.

Ese es mi punto, señora presidenta.

Creo que es importante que nosotros como diputados defendamos a capa y espada la posibilidad de poder crecer, de poder aumentar nuestros conocimientos, de poder tener acceso a la cultura, a la educación. Y creo que proyectos como estos son proyectos que nos llevan hacia esos espacios, son proyectos que nos hacen crecen, que van a traer a Costa Rica una nueva posibilidad de tener acceso a otras culturas, que nos enriquecen, que nos hacen crecer, que nos permiten vernos el uno al otro de una forma respetuosa, aunque pensemos diferente, que nos permita a nosotros tener discusiones frontales siempre en un marco de respeto, siempre en un marco de educación.

¿Por qué?, porque somos personas cultas, personas educadas, que han tenido acceso a esos otros espacios de pensamiento, de idea, pero siempre en un marco de respeto.

Así que aplaudo este proyecto de ley, creo que proyectos de ley como este de aprobación de acuerdo de cooperación, cultura…, de cultura científica y tecnológica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Italia no va a traer más que cosas positivas a nuestro país, no va a traer más que espacios donde nuestros niños y niñas puedan tener acceso a esos otros espacios, que si no fuera por una puesta en escena no podrían conocer de una cultura tan rica, por ejemplo, como la cultura italiana, pero debemos también propiciar nosotros como legisladores.

Tenemos una gran responsabilidad de propiciar espacios donde podamos crecer culturalmente, en educación, en tecnología. Crear nosotros leyes que abran esos espacios también, que incentiven a nuestros jóvenes y a nuestros niños a asistir a estas puestas en escena, que no se haga más difícil que las entradas a lo que venga a través de este acuerdo de cooperación cultural, científica y tecnológica, no sean entradas caras para que no solamente los del Área Metropolitana puedan asistir, sino que todos nuestros niños y niñas de las áreas periféricas, de Limón, de Guanacaste, de Puntarenas, puedan tener acceso a estos espacios también.

Creo que proyectos de ley como estos nos hacen crecer, vuelvo y repito, compañero Jonathan Prendas. Nos permiten crecer como personas, nos permiten tener una visión más amplia del mundo que nos permite convivir, porque al final la cultura y la educación lo que permite es una sociedad que vive en paz, una sociedad que vive y que convive en un marco de respeto aunque las opiniones sean diferentes, porque aquí todos tenemos el derecho a opinar diferente, pero esos espacios y esas discusiones deben darse en un marco de respeto y la posibilidad de tener esa discusión en un marco de respeto solo lo da la educación y un acceso al crecimiento cultural.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Diputados y diputadas presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto a partir de este momento.

Con cuarenta y un votos a favor, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		lunes 30 de septiembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0



30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Todo tratado tiene consulta obligatoria con la Sala Constitucional después de ser aprobado en primer debate.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.141, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 9).

No se han presentado más mociones de fondo. Deseo consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Ya estamos por el fondo, ¿verdad?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Estamos por la reiteración.

No habiendo diputados ni diputadas con la intención de presentar mociones de reiteración, ahora sí vamos en la discusión por el fondo.

En el trámite de primer debate, les recuerdo que cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, discutimos este tratado de cooperación científica, técnica, educativa, cultural con Indonesia.

Y ustedes podrán preguntarse talvez qué tiene en común Costa Rica con Indonesia. Bueno, una de las cosas que tenemos en común es que nos encontramos, tanto nuestro país como la República de Indonesia, dentro de los países que están siendo y van a resultar más afectados por las consecuencias del cambio climático. Por eso, un convenio de cooperación es muy importante, como este tratado que incluye también la materia ambiental.

Pero quiero aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en este tema. Tanto Costa Rica como Indonesia podemos encontrar otras similitudes: el clima, la ubicación, la ubicación geográfica en la misma zona tropical, el hecho de ser países megadiversos, pero una similitud de gran importancia es que, al igual que nuestro país, Indonesia es un país profundamente afectado por las consecuencias del cambio climático.

Indonesia es un archipiélago, un conjunto de islas que está sufriendo ya las consecuencias del incremento del nivel del mar producto del impacto que el calentamiento global está teniendo sobre las regiones con hielo de nuestro planeta y cómo se han venido derritiendo esos hielos.

Indonesia, incluso, se está planteando en estos momentos la necesidad de trasladar su capital, Yakarta, que producto, y ahí también hay una similitud con Costa Rica, de una mezcla de factores que tiene que ver con la mala planificación, el crecimiento desordenado de esa gran ciudad, la explotación sin planificación de las fuentes de agua subterráneas, pero también como consecuencia del crecimiento del nivel del mar es una ciudad que tiene zonas con graves riesgos ya de inundación.

Todavía aquí en San José no estamos ante un escenario de esa naturaleza, pero sí nuestras zonas costeras, por ejemplo en la ciudad de Puntarenas y otras zonas costeras de nuestro país enfrentan ya el gravísimo riesgo de un aumento de las inundaciones producto del crecimiento del nivel del mar.

Y este tema es de la mayor actualidad, no solo para discutir propuestas de cooperación conjunta en materia ambiental, científica, tecnológica que ayuden a desarrollar alternativas, proyectos para mitigar los efectos del cambio climático, sino también en momentos en que acaba de terminar la cumbre de acción climática en Naciones Unidas donde los gobiernos discutieron las medidas que deben implementarse a nivel mundial para enfrentar esta gravísima amenaza.

Medidas donde hubo muchos discursos, pero todavía faltan mayores compromisos para cumplir en todos sus extremos el acuerdo de París e ir más allá en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Es un asunto de supervivencia de la especia humana, de la vida en el planeta.

Si hay fracciones legislativas que están preocupadas por el vida debería preocuparles el problema del cambio climático como un asunto de primer orden porque está en riesgo no la vida de uno, dos, de cien, de mil personas, no, está en riesgo en la supervivencia de toda la especie humana, de la humanidad misma, de la vida sobre la tierra.

Y esta discusión es particularmente relevante en momentos en que de forma para mí increíble algunos quieren revivir para nuestro país, reactivar para nuestro país o iniciar más bien para nuestro país actividades como industrias extractivas de hidrocarburos, la exploración y la explotación petrolera andan por ahí quienes recogen firma para convocar un referéndum a ver si ahora en Costa Rica en momentos en que la humanidad está buscando la transición de la industria extractiva del petróleo hacia el desarrollo de fuentes alternativas de energía, empezar aquí en Costa Rica la explotación petrolera.

Habrase visto locura semejante, empezar a pesar de que nuestro país no tiene experiencia en esta materia ni ha desarrollado la infraestructura ni el Estado tiene la capacidad de fiscalización quieren ahora empezar poniéndonos como furgón de cola de los países petroleros, cuando podemos ser punta de lanza en la investigación y el desarrollo de fuentes alternativas de energía.

Hasta desde el punto de vista económico es una locura para un país como Costa Rica que ha invertido tanto en el desarrollo de una economía de servicios basada en el conocimiento, en la innovación y en la conservación de nuestra biodiversidad empezar ahora con las aventuras petroleras, cuando no tenemos experiencia para ello, cuando no tenemos capacidad de fiscalización ni siquiera de una extracción minera ilegal vamos a empezar con la industria del petróleo.

Justo cuando la humanidad reclama más bien una mayor inversión y una mayor investigación e innovación en fuentes alternativas de energía donde sí podemos ser punta de lanza, Costa Rica puede convertirse por las características que tenemos, por el desarrollo de la investigación en nuestras universidades públicas, por el desarrollo de la educación en nuestro país, por lo que hemos avanzado en la conservación de la naturaleza y en la protección de nuestra biodiversidad, por tener una economía basada en el desarrollo de servicio donde podemos impulsar el valor agregado de la innovación tecnológica y la protección el ambiente.

En momentos donde más bien todo indica que las nuevas inversiones en la actividad energética se van a mover hacia el desarrollo de esas fuentes alternativas de energía como el hidrógeno, donde podemos financiar investigación pública con las ganancias de Recope para lograr esta transición.

Investigación pública que es necesaria en una primera etapa donde todavía son altos los riesgos y el capital privado no van a invertir tan fácilmente, para eso se necesita investigación pública, se necesita una visión clara, por supuesto cooperación internacional e intercambio de experiencias con otros países como lo que se plantea en el convenio que discutimos el día de hoy.

Pero se necesita sobre todo claridad de objetivos y una visión clara de política pública, una visión y una política de Estado que ya han impulsado varios gobiernos.

No en vano, varios gobiernos han dictado moratorias de exploración y explotación petrolera a pesar de que tenemos una ley de hidrocarburos desde los años 90.

No existe una infraestructura para fiscalizar eso y, más bien, desde varios gobiernos y con más fuerza, desde el Gobierno de don Abel Pacheco y los gobiernos …

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta, le ruego fundamentar sus argumentaciones en el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Costa Rica y la República de Indonesia.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Así lo estoy haciendo, señora presidenta. Usted entenderá que para hablar de las alternativas y las iniciativas de cooperación que podemos desarrollar con la República de Indonesia, tenemos que señalar precisamente esos puntos de conexión, esos puntos de interés. Y este tema ambiental es uno de esos puntos claramente.

Como venía diciendo, desde los últimos gobiernos y con más intensidad desde el Gobierno de don Abel Pacheco y los gobiernos siguientes, los dos gobiernos que siguieron del Partido Liberación Nacional, y los últimos dos gobiernos también del PAC, se ha venido instaurando en nuestro país una política de Estado que ya no es una política de un gobierno en particular, es una política de Estado que tiene una trayectoria que se puede seguir en el tiempo, durante varias administraciones.

Y esta política de Estado lo que nos dice es que nuestro país no les va a apostar a las industrias extractivas, como la industria petrolera; por el contrario, vamos a desarrollar innovación, investigación, inversión en fuentes alternativas de energía. Y ese es el camino que Costa Rica ha andado, es por lo que se nos puede reconocer a nivel mundial.

No vamos a lograr nueva inversión en investigación convirtiéndonos en una incipiente y tardía industria petrolera. Ese sería el peor error que podríamos cometer.

Eso, talvez hace cien años, talvez hace cien años, hubiera sido buen negocio para los que solo piensan en los negocios. Pero hoy, ni siquiera negocio es, sería una estupidez cometer ese error.

Por eso es que ojalá, ojalá que logremos consolidar esa política de Estado de renuncia a las industrias extractivas, de contribución a la solución del problema del cambio climático atrayendo, eso sí, cooperación, atrayendo también la admiración y el reconocimiento internacional por esa política de Estado que viene de varios gobiernos.

No habría que ser tan mezquinos de pensar que si consolidamos esto se le va a dar un premio o un beneficio a un gobierno en particular. Es una política de Estado que hay que consolidar.

Y focalizar la inversión y la cooperación a través de tratados como este, para invertir en investigación, en innovación para el desarrollo y la consolidación de fuentes

alternativas de energía que se expandan en nuestro país hasta abarcar la totalidad del transporte, el transporte público primero y después el transporte privado.

Así como ya hemos avanzado en nuestro modelo eléctrico y estamos muy cerca de haber logrado…, bueno, ya hemos logrado en algunos períodos el cien por ciento de fuentes alternativas de energía, pero todavía hay que consolidar más esto y extenderlo al sector del transporte y a todos los demás sectores de nuestra economía, y atraer innovación, inversión, investigación en estos campos. Es ahí donde Costa Rica puede ser líder a nivel mundial.

Ojalá que no desperdiciemos esa oportunidad por quedar anclados en la economía de hace cien años, justo en momentos en que el planeta está colapsando y necesitamos evitar que le pase a nuestro país lo que ya les está pasando a varias islas de Indonesia, que está sufriendo el impacto del cambio climático y que podrán ustedes constatar eso, si se pone en práctica el convenio que vamos a votar el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo en la misma línea que el diputado Villalta quería resaltar lo importante que es comenzar a generar tratados de cooperación y diálogo bilateral entre países que compartimos una misma realidad climática o, más bien, para ajustarlo a los términos actuales: la misma crisis climática, porque realmente estamos hablando de una crisis.

Indonesia ayer recibió del Banco Mundial ciento cincuenta millones de dólares para invertir en geotermia. ¿Por qué?, porque primero que todo está haciendo la tarea y está queriendo convertirse en un país que genere el cien por ciento de sus fuentes eléctricas con energía renovable. Y en segundo lugar —y no es casual que el Banco Mundial apoye este tipo de proyectos— es una realidad hoy a nivel mundial que la banca, que el sector financiero, ya les dijo adiós a todas las energías sucias.

Y en el caso de Indonesia, está poniendo en práctica esto y ahora Banco Mundial, Fondo Monetario, el BID están financiando solamente energías renovables y proyectos de energía renovables y ampliando esa cartera, justamente porque el

planeta ya no aguanta, ya no aguanta más energías derivadas de combustibles fósiles.

En el caso de Indonesia, han hecho la tarea muy bien, pues han creado una cartera de inversión climática, haciendo lo que Costa Rica hoy por hoy no ha hecho, que es unir el tema del desarrollo socioeconómico al tema climático, pensar en la gestión de riesgo, pensar en el impacto climático en las poblaciones, pensar en la generación de empleo a través de energías alternativas.

Costa Rica puede convertirse en un exportador de soluciones en materia de energías alternativas, de plástico, de tantos temas que, realmente, es triste como estamos desaprovechando ese potencial.

Y para ello hay que hacer reformas en el marco jurídico, por supuesto, como la Ley de Combustibles que tenemos aquí esperando en el Plenario pronto para ser votada y que esperamos que pronto las fracciones mayoritarias de este Congreso se decidan, de una vez por todas, a apoyar.

Entonces, tenemos mucho que hablar con Indonesia, no solamente compartimos el tema del aumento del nivel del mar, que día a día está asechando nuestras comunidades, hoy por hoy es ridículo cuando la gente dice que no nos importa que los glaciares se derritan en la Antártida, claro que nos importa, porque cada glaciar derretido en la Antártida implica que el reloj marca cada vez menos tiempo para un lugar como Puntarenas, hoy se lo decía en son de broma, pero broma dolorosa a los compañeros de Restauración Nacional, si la Antártida se sigue derritiendo como al paso que va y no hacemos nada como humanidad, la Perla, que tanto brilla de don Melvin Núñez, va a dejar de brillar prontamente.

Y en el caso de Indonesia tuvieron que mover su capital, en el caso de nosotros somos un país cien por ciento rodeado de costa también, de mares y de océanos y tenemos mucho riesgo de desaparecer comunidades enteras.

Entonces, podemos hacer tratados con ellos en ese sentido. Me encantaría a mí ver a Costa Rica hablando con Indonesia de cómo la geotermia es una energía que puede convertirse en una solución a muchos problemas en esta época de cambio climático.

Geotermia fuera de parques nacionales, por supuesto, porque no vamos a sacrificar nuestra biodiversidad por el tema energético, pero hoy por hoy lo que es Indonesia está invirtiendo en eso, ¿en qué? En biomasa, en geotermia, en energía marina, mareomotriz, es un campo que Costa Rica no se ha atrevido a explorar y donde tenemos un gran potencial.

Con las olas que tiene Costa Rica, con los mares que tiene Costa Rica podría explorar la energía mareomotriz que es una energía renovable, limpia, que no causa los estragos que otras. Y por supuesto energía eólica.

Para mí que se hace muy fácil decirlo, yo tengo treinta y tres años y sacando cuentas el sesenta por ciento de mi vida he vivido bajo una moratoria, gracias a gobiernos sabios, que han sabido entender que no se puede sacrificar Costa Rica por el petróleo, por el gas natural.

Entonces, básicamente tengo la mayor parte de mi vida creciendo a la luz de gobiernos que han sabido poner un alto a la destrucción del país por unos cuantos pesos, lo hizo don Abel Pacheco de la Espriella, lo hizo don Óscar Arias Sánchez, lo hizo doña Laura Chinchilla Miranda, don Luis Guillermo Solís, don Carlos Alvarado Quesada, es una política de Estado, que hoy este Parlamento tiene que consolidar por ley.

Porque qué es más lindo que dejarles a las futuras generaciones el homenaje a todos estos gobiernos trasanteriores, a estos veinte años de gobiernos anteriores y decirles a nuestros hijos, a nuestros nietos, ahora va a ser una ley, va a ser una ley en Costa Rica, resguarda su patrimonio, sus joyas, su diversidad y su territorio para que no sea explotado por fuentes que, además, ya van muriendo.

Indonesia es el mejor ejemplo de que el mundo está virando los ojos en otra línea.

Imagínense ustedes que el plan de Indonesia, y ojo aquí los datos, es que para el 2025, o sea, en tres años, no, cuatro años, tenga el veinticinco por ciento de su matriz eléctrica renovable, y Costa Rica tiene eso hace años, hace años Costa Rica produce el noventa y nueve por ciento de su generación eléctrica a partir de energías renovables.

Hay unos que dicen que no, porque de vez en cuando se usa búnker y diésel, sí, pero ese de vez en cuando, es solamente cuando hay un pico climático que hace que haya sequía, que no se llenen los embalses.

En cambio, las propuestas que traen de gas natural, para hacer el gas natural rentable en Costa Rica, implicaría afianzarlo en la base, de forma tal que utilicemos gas natural los trescientos sesenta y cinco días del año.

Entonces, ojo la disyuntiva absurda, estamos queriendo que Costa Rica cambie usar picos de búnker y diésel, nada más cuando hay sequías y cuando hay una emergencia climática que no permite llenar los embalses producto de la energía hídrica, por utilizar los trescientos sesenta y cinco días del año gas natural que es, prácticamente, lo mismo que petróleo, que utiliza montones de recurso hídrico en su extracción en un país con sequía, en un país con una alta sequía, donde el ganado se está muriendo en Guanacaste, donde la gente se muere, ya está a punto de morirse de sed.

Y queremos invertir litros y litros de agua en explorar gas que ni siquiera sabemos si tenemos, es como decir que en plena crisis climática no nos importa Guanacaste,

y no nos importa lo que pase en Guanacaste y queremos invertir litros de agua en canchas de golf, porque se nos antoja, y porque creemos que nunca vamos a atravesar una extinción del recurso hídrico como la que está pasando.

Entonces, celebro este acuerdo porque creo que nos permite explorar con países que, hoy por hoy, no solo enfrentan las realidades climáticas que enfrenta Centroamérica, que es una de las regiones más vulnerables del mundo en esta materia, sino que también nos permite acompañarnos de otros países que están llevando el mismo proceso de decirle: no más a los combustibles fósiles, no más al gas y al petróleo, concentrémonos en energías limpias, entendamos que cuando el Banco Mundial y el Fondo Monetario dicen: ya no más; es porque ya hasta las clases económicas mundiales se han puesto de acuerdo en este sentido.

Cuando las grandes casas automotrices como la BMW, la Toyota, la Mercedes Benz ponen un *deadline*, ponen un límite a la producción de autos que usan gas y petróleo, esto es porque ya estamos hablando de que el gas y el petróleo ya no mueven bolsillos y es una mentira aquí el cuento que traen de que el gas natural podría traer beneficio a los bolsillos.

¿Por qué? Porque además a como está la ley en Costa Rica, en este momento, cualquier empresa extranjera que produzca gas en territorio nacional se dejaría el ochenta y cinco por ciento de ese producto a un precio de canon ridículo y nos lo vendería, compañeras y compañeros, al precio que rige el mercado internacional. Entonces, vean ustedes qué negocio más tonto, qué negocio más tonto.

Uno de los países con una visitación turística más elevada a nivel mundial por las bellezas que tenemos y es decirle a una empresa, ni siquiera nacional: venga, dañe todo, use toda el agua del mundo, déjese todo el recurso y véndanoslo a los mismos precios caros del mercado internacional.

Y, además, en pocos años, no vamos a tener a quién venderle, porque el mercado del petróleo y el gas va a la baja, porque ya hay un consenso mundial de que este planeta en los próximos quince años o toma medidas radicales en materia ambiental o nos extinguimos, o comenzamos una extinción masiva.

Ya hoy por hoy el veinticinco por ciento de las especies mundiales están en peligro de extinción, y dentro de esas especies vamos a estar pronto nosotros los seres humanos, si no hacemos algo por el planeta.

Indonesia es un país que nos puede enseñar muchas cosas en ese sentido. Un tratado de estos nos permite ampliar nuestros ojos a países que están viviendo la misma realidad, que están viviendo los mismos problemas y reafirmar la decisión de decirle de una vez por todas no a los combustibles fósiles y a las energías sucias contaminantes.

Este Plenario tiene en este momento en el orden del día del Plenario un proyecto de ley para que Costa Rica ratifique de una vez por todas como norma legal la prohibición de la exploración y explotación de petróleo y gas.

Conmemorando a don Abel Pacheco, conmemorando a don Óscar Arias, a doña Laura Chinchilla y a los dos últimos dos gobiernos del PAC, tres partidos diferentes que podrán no ponerse de acuerdo en muchas cosas, pero lograron ponerse de acuerdo en que este país no va a explotar ni petróleo ni gas.

Tienen la palabra los compañeros de Liberación, los compañeros de Restauración, los compañeros del PUSC, de Nueva República, para poder avanzar con este proyecto y para poder seguir hablando de este país verde que quiere ser líder a nivel mundial, al igual que Indonesia, que hoy por hoy apunta a convertirse en el país con mayor experiencia en energía geotérmica.; energía geotérmica que hoy por hoy Costa Rica no explota de la menor manera y que es ahí, compañeros, donde deberíamos estar dando las discusiones.

Antes de hablar de gas y de petróleo, vámonos a reformar la Ley 7200 y hacemos que la empresa privada se meta en la geotermia a baja y mediana entalpía. Eso sí ayuda, eso sí suma a la matriz, esa sí es una energía firme, veinticuatro-siete, independientemente de la afectación por el clima o por los tiempos.

Entonces, hagamos las discusiones del siglo XXI, sigamos el ejemplo de Indonesia que hoy por hoy está dando las discusiones del siglo XXI, y no caigamos en que la Asamblea Legislativa, que tiene más jóvenes históricamente aquí representados, dé las discusiones más anacrónicas y más del siglo XX —del siglo XIX, me atrevería a decir yo— y no hagamos que el prestigio internacional de Costa Rica en esta materia se vea dañado, deslegitimado.

Y que, de repente, cuando en Indonesia vean un tratado con Costa Rica, digan: sí, qué bueno firmar un tratado con Costa Rica, porque es un país al que queremos seguir. En lugar de decir: es un país que nos da vergüenza, porque en pleno siglo XXI retrocedió y fue desleal a su tradición histórica.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas a partir de este momento.

Y a las diputadas y diputados presentes, que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, manifestarlo mediante su voto electrónico.

Villegas Álvarez, Villalta Flórez, Acuña Cabrera.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 30 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Todo tratado tiene consulta obligatoria con Sala Constitucional después de ser aprobado en primer debate.

Se les informa que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos y treinta y dos segundos, se levanta la sesión.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

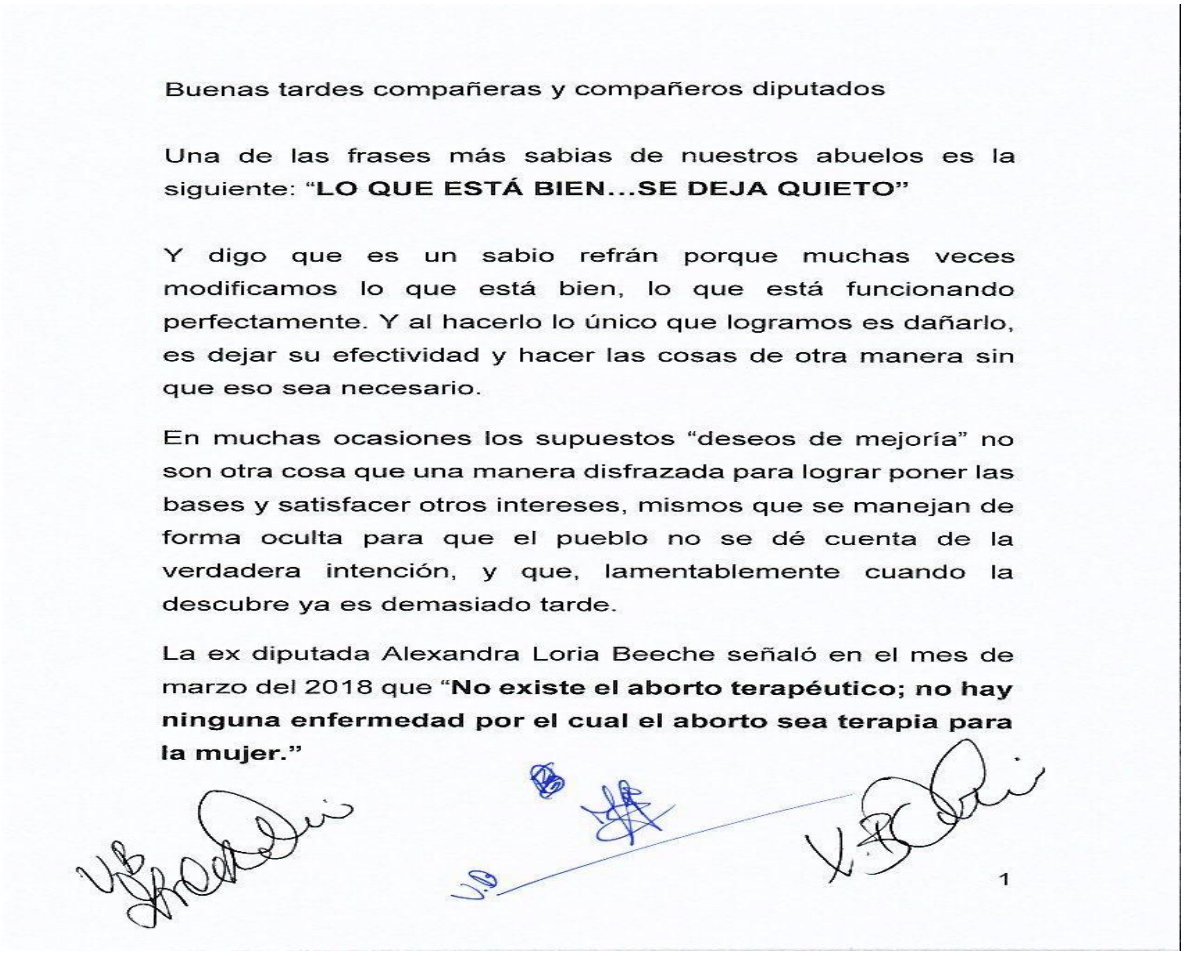
DE LA DIPUTADA NIELSEN PÉREZ PÉREZ:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42,43 Y 44, DE LA LEY N°7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PUBLICADA EN EL ALCANCE 24 A LA GACETA DEL 1 DE JULIO DE 1993 Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENE DENOMINAD0): ELIMINACIÓN DEL ABUSO CON LA REMUNERACIÓN EN CASOS DE INCAPACIDAD, MEDIANTE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY N° 7333 "LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL" Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.751.

DE LA DIPUTADA CARMEN CHAN MORA:

CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS. EXPEDIENTE N° 20.773

Anexo 2:



Buenas tardes compañeras y compañeros diputados

Una de las frases más sabias de nuestros abuelos es la siguiente: "**LO QUE ESTÁ BIEN...SE DEJA QUIETO**"

Y digo que es un sabio refrán porque muchas veces modificamos lo que está bien, lo que está funcionando perfectamente. Y al hacerlo lo único que logramos es dañarlo, es dejar su efectividad y hacer las cosas de otra manera sin que eso sea necesario.

En muchas ocasiones los supuestos "deseos de mejoría" no son otra cosa que una manera disfrazada para lograr poner las bases y satisfacer otros intereses, mismos que se manejan de forma oculta para que el pueblo no se dé cuenta de la verdadera intención, y que, lamentablemente cuando la descubre ya es demasiado tarde.

La ex diputada Alexandra Loria Beeche señaló en el mes de marzo del 2018 que "**No existe el aborto terapéutico; no hay ninguna enfermedad por el cual el aborto sea terapia para la mujer.**"

1

La muerte de un ser humano sin duda alguna es trágica, pero es aún más trágica cuando se trata de personas indefensas e inocentes. Por esto los diputados del bloque ProVida nos hemos comprometido en defender la vida humana incluyendo, por supuesto, la de los no nacidos.

En diversas oportunidades hemos solicitado al Presidente de la República, Carlos Alvarado que no emita una reglamentación o protocolo relativo al aborto impune.

Inclusive, el 21 de enero del presente año este Plenario Legislativo aprobó con el voto de mayoría de los diputados y diputadas presentes una moción en la que le hicimos un llamado al Poder Ejecutivo para que no reglamente el artículo 121 del Código Penal.

Ese artículo regula el aborto impune, y dice que la única forma de que no sea castigado es que no haya podido ser evitado por otros medios. De manera que, el médico, siempre debe hacer todo lo posible para salvar la vida de ambos pacientes: madre e hijo.

Costarricenses, datos de la Caja Costarricense de Seguro Social indican que en los últimos veinte años la cifra de abortos impunes no alcanza los ochenta, entonces **¿por qué entrar a imponer una reglamentación cuando es claro que en nuestro país hay un sistema de salud que protege a la mujer y al menor?**

Esta tarde me uno al clamor del pueblo y levanto la voz por ellos, y le exijo a las autoridades del Poder Ejecutivo que el borrador de la "norma técnica para el aborto impune" se haga público, para que sea de conocimiento de todos los costarricenses, se discuta y se someta a debate.

Hace unos días firme un oficio en el que le solicité al señor Presidente Carlos Alvarado respuesta a los acuerdos aprobados en este Plenario el 21 de enero con el objetivo de que nos facilite el borrador de la norma técnica... **pero lamentablemente tengo que comunicarles que aún no he obtenido respuesta.**

Como Diputado del bloque Nueva República continuaré promoviendo la defensa de la vida desde el momento de la concepción, como ordenan los tratados internacionales de Derechos Humanos que ha firmado el país.

Por ello no vamos a tolerar, bajo ningún concepto, que se atente contra la vida humana, ni a que se establezca en nuestro país el aborto o interrupción del embarazo, la eutanasia, la tortura en cualquiera de sus formas y cualquier otra manifestación que considere la vida un bien jurídico de poco valor.

Las autoridades en la materia conocen a la perfección su trabajo diario han sostenido que la llamada Norma Técnica **no es necesaria**, pero el Poder Ejecutivo insiste, sin aceptar la opinión de los que saben, en preparar "a escondidas del pueblo y firmar dicha norma sin permitirnos a nosotros, **LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO**, conocer en detalle lo que ellos llaman **"UN BORRADOR".**

Lo único que quiere el Poder Ejecutivo es que ese "borrador" permanezca oculto y que cuando salga a la luz ya esté firmado, sin darle oportunidad al pueblo de oponerse al mismo.

¿Cuál es el miedo del señor Ministro de Salud de no atender el criterio sabio del Colegio de Médicos sobre este tema? **¿Cuál es el miedo** del señor Presidente a mostrar a esta Asamblea que repito **REPRESENTA AL PUEBLO COSTARRICENSE** su llamado "borrador" y atender lo que tenemos que decir sobre él?

Es que nada bueno hay cuando abiertamente se ocultan las cosas, cuando se prefiere trabajar a escondidas, sin querer que nadie participe y revise lo que se está haciendo.

LO QUE ESTÁ BIEN SE DEJA QUIETO. Hoy traigo a este plenario esta frase popular. No queremos una norma técnica innecesaria, y menos una cuya redacción el pueblo no conoce, y conocerá probablemente hasta que esté firmada.

¡SEÑOR PRESIDENTE, NO OBLIGUE AL BLOQUE PROVIDA DE ESTA ASAMBLEA A TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN!

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
24 de setiembre de 2019

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE Nº 20108

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 Y SUS REFORMAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137

del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.° 20108 REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 Y SUS REFORMAS,** la cual se discutió en la sesión número 25 realizada el día 24 de setiembre de 2019.

La moción fue rechazada.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

María José Corrales Chacón
SECRETARIA

Las moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción conocida

Moción 1-25 (1-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE LA CADUCIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL ARTÍCULO 112 BIS

Expediente N. ° 19.835

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(24 de setiembre de 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de agosto de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE LA CADUCIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL ARTÍCULO 112 BIS

EXPEDIENTE N.° 19.835

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el PRIMER **INFORME** al Plenario Legislativo sobre **1 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE LA CADUCIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL ARTÍCULO 112 BIS, expediente N. ° 19835, la** cual se discutió en la sesión N.°16, celebrada el martes 24 de setiembre del 2019. La moción fue aprobada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N. ° 1-137 del Diputado José María Villalta Florez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, **SAN JOSÉ, A LOS VENTICUATRO DÍAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Diputada Floria Segreda Sagot
Presidente

Diputada Mileyde Alvarado Arias
Secretaria

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)
Expediente N. ° 20.992

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 7384
Expediente N. ° 21.211

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(24 de setiembre de 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de agosto de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 7384

EXPEDIENTE N.° 21.211

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el PRIMER **INFORME** al Plenario Legislativo sobre **8 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 7384, expediente N. ° 21.211, las** cuales se discutieron en la sesión N.°53, celebrada el martes 24 de setiembre del 2019. Una moción fue aprobada y siete desechadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N. ° 1-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. ° 2-137 del diputado Melvin Núñez Piña: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 3-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 4-137 del diputado Melvin Núñez Piña: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 5-137 del diputado Melvin Núñez Piña : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 6-137 del diputado Melvin Núñez Piña : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 7-137 del diputado Melvin Núñez Piña : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 8-137 del diputado Melvin Núñez Piña: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, SAN JOSÉ, A LOS VENTICUATRO DÍAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez Diputada Ana Lucía Delgado Orozco

Presidente **Secretaria**

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS LEY PARA ACTUALIZARLAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR

Expediente N. ° 20.867

II INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(24 de setiembre de 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de agosto de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS LEY PARA ACTUALIZARLAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR

EXPEDIENTE N.° 20.867

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el PRIMER **INFORME** al Plenario Legislativo sobre **1 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS LEY PARA ACTUALIZARLAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR, expediente N. ° 20.867, la** cual se discutió en la sesión N.°16, celebrada el martes 24 de setiembre del 2019. La moción fue **aprobada**.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N. ° 1-137 de varios señores diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SAN JOSÉ, A LOS VENTICUATRO DÍAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Diputada Floria Segreda Sagot
Presidente

Diputada Mileyde Alvarado Arias
Secretaria

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N.° 8508, DE 28 DE ABRIL DE 2006, Y SUS REFORMAS

Expediente N. ° 20.906

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(24 de setiembre de 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de agosto de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N.° 8508, DE 28 DE ABRIL DE 2006, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.° 20.906

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el PRIMER **INFORME** al Plenario Legislativo sobre **1 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N.° 8508, DE 28 DE ABRIL DE 2006, Y SUS REFORMAS, expediente N. ° 20.906,** la cual se discutió en la sesión N.°16, celebrada el martes 24 de setiembre del 2019. La moción fue **rechazada**.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N. ° 1-137 de varios señores diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, **SAN JOSÉ, A LOS VENTICUATRO DÍAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Diputada Floria Segreda Sagot
Presidente

Diputada Mileyde Alvarado Arias
Secretaria

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

EXPEDIENTE N.º 20.168

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 20.168

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre UNA MOCIÓN presentada al proyecto**: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA. EXPEDIENTE N.º 20.168.**
Esta moción fue discutida en la Sesión Ordinaria N.º 9, de 26 de SETIEMBRE de dos mil diecinueve, y fue **DESECHADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Karine Niño Gutiérrez — **PRESIDENTA**

Paola Valladares Rosado — **SECRETARIA Ad hoc**

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA

EXPEDIENTE N.º 20.141

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

EXPEDIENTE N.° 20.141

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre UNA MOCIÓN presentada al proyecto**: "APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA", EXPEDIENTE N.º 20.141.**

Esta moción fue discutida en la Sesión Ordinaria N.º 9, de 26 de SETIEMBRE de dos mil diecinueve, y fue **DESECHADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Karine Niño Gutiérrez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA Ad hoc